

2020

INFORME REVISORIA FISCAL DICTAMEN .



*“Unirse es un comienzo. Seguir
juntos es un progreso. Trabajar
juntos es un éxito”-HENRY FORD*

31-12-2020

31-12-2020



INFORME DE REVISORIA FISCAL 2020

Servicio Eficaz y Oportuno

La Plata, marzo 18 de 2021

Señores:
ASOCIADOS
COOTRANSPLATEÑA LTDA.
L. C.

Referencia: informe 2020

Los siguientes son los aspectos relacionados en el ejercicio de la revisoría fiscal en la empresa:

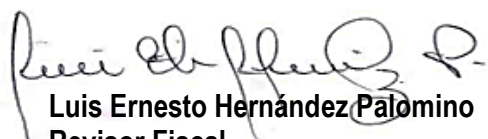
- La empresa cuenta con una debida gestión documental de la correspondencia recibida y despachada tanto de la gerencia como del consejo de administración.
- Aun en la empresa no se ha implementado el manual de procesos y procedimientos que permita el normal funcionamiento de las actividades operativas, administrativas y financieras que se desarrollan.
- La empresa tiene establecida claramente la política en cuanto a la cobertura de riesgos en la administración del efectivo y su equivalente, de los inventarios y de la propiedad planta y equipo, contando en la actualidad con pólizas de seguro que cubra la planta física y los inventarios.
- En cuanto a los estados financieros básicos hay que mencionar las siguientes cuentas por su comportamiento durante los años 2019 y 2020: o En cuanto al estado de situación financiera el total de activo corriente aumento en un 0.24% \$ 691.732 permitiéndole a la empresa conservar su nivel de liquidez, en cuanto a los activos no corrientes (propiedad, planta y equipo propiedades de inversión) aumentaron en un 1.689% es decir \$22.217.694 esto debido a la adquisición de un surtidor de combustible, en términos generales el total de activos de la empresa aumento en un 1.428% permaneciendo constante a pesar de la situación económica y social del año 2020. Dentro del total de activos los activos no corrientes (propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión) son los que presentan mayor participación con un 82.20%. En cuanto a los pasivos los pasivos corrientes tienen una participación dentro del 100% de las deudas de la empresa en un 40.64% y aumentaron del año 2019 al año 2020 en un % 63.035% debido a que a diciembre 31 de 2020 se presenta un saldo de ingresos recibidos para terceros por concepto de pago de las pólizas RCC-RCE a equidad seguros, la mayor participación dentro de los pasivos son los pasivos no corrientes (fondos de reposición-provisiones) que tiene una participación del 59.36% y disminuyo del año 2019-2020 en un -61.573% es decir disminuyo \$40.143.333 debido a la disminución del fondo de reposición que de acuerdo al decreto 575 de abril de 2020 se permitió a las empresas de transporte la devolución de hasta el 85% del dicho fondo como ingreso mínimo de subsistencia durante la emergencia sanitaria decretada por el ministerio de salud. En cuanto al patrimonio de la empresa este se incrementó en 0.28% es decir \$3.480.056 el motivo principal de incremento fue el incremento de los excedentes del ejercicio 2020. En cuanto al ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2019-2020 los ingresos por actividades ordinarias disminuyeron en un -24.56% es decir \$1.155.675.484 esto debido a la

Disminución por venta de combustible durante el tiempo crítico de pandemia que, aunque la actividad económica de venta de combustible no se cerró el impacto lo generó que el parque automotor de la empresa no pudo desarrollar su actividad económica de forma normal. Dentro de los ingresos de la empresa esta fue beneficiada con el auxilio del estado denominado PAEF (programa al apoyo del empleo formal) que otorga un subsidio a la nómina de la empresa por valor de \$ 19.923.000. En cuanto a los costos de ventas también disminuyeron ya que son directamente proporcionales a la generación de ingresos de actividades ordinarias de la empresa, en cuanto a los gastos de administración se presenta una destacada disminución del -12.61% es decir \$-60.176.426 de las cuales la disminución en nómina en \$17.4480.655 y algunos de los gastos generales en \$40.394.964 ayudaron a dicha disminución generando que la empresa presentara un incremento de sus excedentes en 149.35% es decir los excedentes del año 2019 frente a los del 2020 se incrementaron en \$11.028.952. Este buen resultado básicamente se debió a las medidas administrativas y financieras tomadas por el consejo de administración.

- La seguridad social integral de la empresa (salud, pensión ARL, Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR) se liquidó a través de la PILA y se canceló mensualmente de forma oportuna.
- Las obligaciones laborales y de prestaciones sociales con los empleados a 31 de diciembre de 2020 se encuentran canceladas. Todos los empleados vinculados mediante contrato laboral de trabajo cuentan con su respectivo contrato laboral por escrito y se acataron recomendaciones realizadas durante el año.
- Las obligaciones tributarias como son: IVA, Retención en la fuente. Retención de industria y comercio, Impuesto de industria y comercio, renta y complementarios se encuentran presentadas y pagadas a 31 de diciembre de 2020, solicitud de permanencia en el régimen tributario especial, reporte de información exógena y reporte vigía a la superintendencia de puertos y transporte.
- Se ha realizado seguimiento al efectivo a través de arqueos de caja en la cual se evidencia buen manejo de este y su control, en la actualidad se cuenta con póliza de manejo para los empleados que manejan efectivo.
- La empresa en el año 2020 desarrolló su sistema contable bajo los nuevos marcos normativos de contabilidad NIIF establecidos en la ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios. Es así como todo registro de las transacciones comerciales y sus soportes se basa en las políticas contables establecidas en la empresa.
- Se recomienda a los asociados estar al día por todo concepto de forma mensual en cuanto a (administración-pólizas RC-RCE-SOAT-revisiones tecnomecánicas preventivas de forma bimestral-consumo de combustible-seguridad social) de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.
- Se recomienda a los asociados que serán los nuevos miembros del consejo de administración y junta de vigilancia revisar el cumplimiento de los requisitos para su postulación y elección establecidos en los artículos 58 de los estatutos.

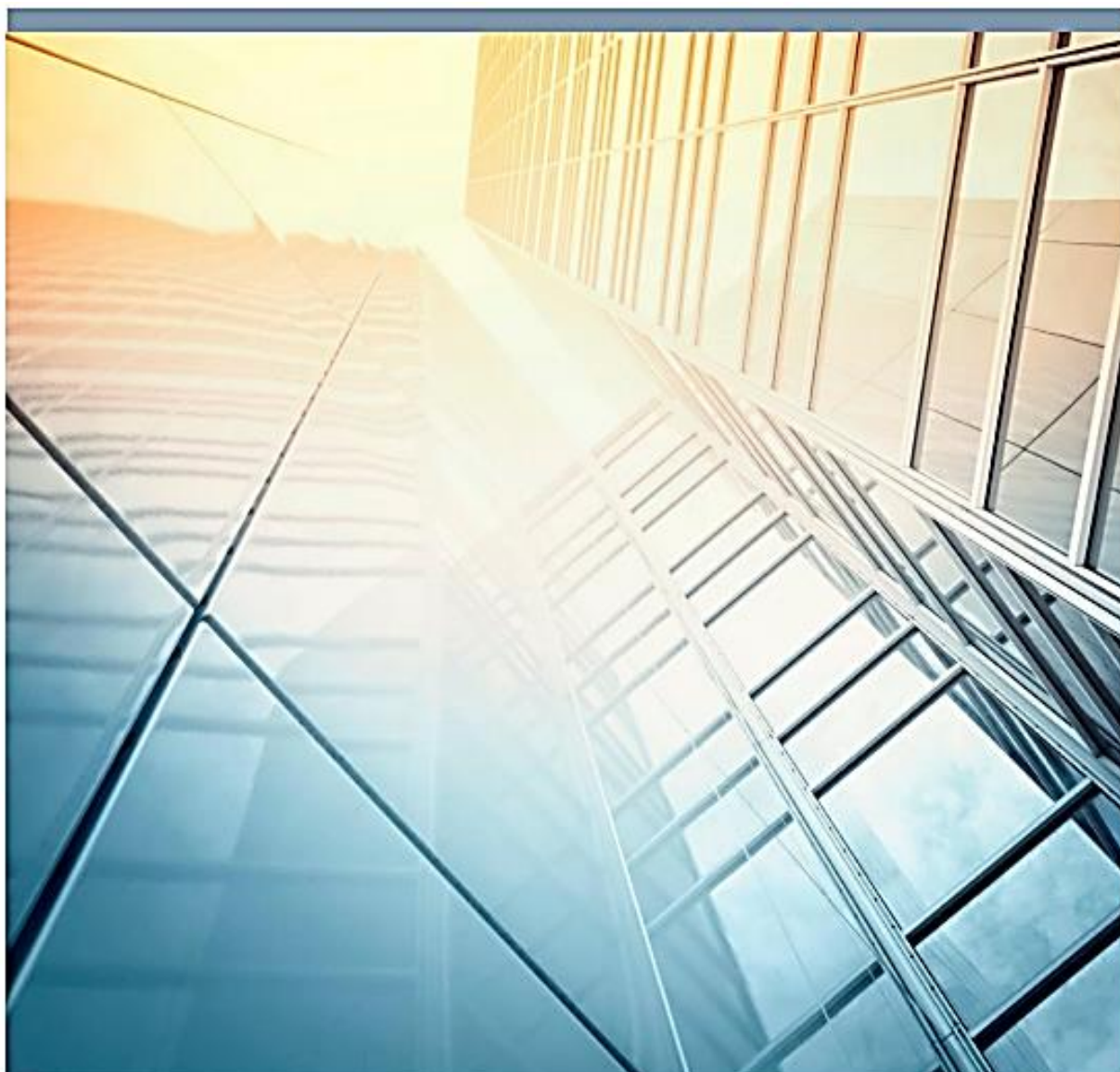
- Se recomienda a los órganos de administración de la empresa (gerencia-consejo de administración) el análisis para la aplicación o no de lo establecido en el decreto 1174 de 2020 con referencia al PISO MINIMO DE PROTECCIO SOCIAL con el fin de dar cumplimiento a la obligación de seguridad social integral a conductores del parque automotor de la empresa.

Atentamente,



Luis Ernesto Hernández Palomino
Revisor Fiscal
lymasesores@live.com
cel.: 3112622262





DICTAMEN REVISORIA FISCAL

AÑO 2020

COOTRANSPLATEÑA LTDA

18 marzo de 2021

DICTAMEN

Señores

Cooperativa de Transportadores de la Plata Huila

COOTRANSPLATEÑA LTDA.

Asamblea General de Asociados

Informe sobre los estados financieros separados

He auditado los estados financieros separados adjuntos de COOTRANSPLATEÑA LTDA., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020 el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con los decretos 2420 y 2496 de diciembre de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y **Normas Internacional de trabajos para Atestiguar - ISAE**. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros

DICTAMEN

separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Compañía de los estados financieros separados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Empresa. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión sin salvedades de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros separados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COOTRANSPLATEÑA LTDA. a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los decretos 2420 y 2496 de diciembre de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

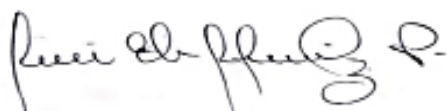
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que la Empresa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de Socios y Consejo de administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados; la empresa presento y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la

DICTAMEN

Compañía no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

Mi opinión no contiene salvedades en relación con la información en mención.



Luis Ernesto Hernández Palomino

Revisor Fiscal

T.P. 81799-T

Marzo 18 de 2021.

***¡GRACIAS QUERIDOS ASOCIADOS POR HACER PARTE
DE ESTA GRAN FAMILIA LLAMADA
“COOTRANSPLATEÑA,” POR DEPOSITAR SU
CONFIANZA EN NUESTRA GESTIÓN!***

***¡QUE EN ESTE 2021 CONTINUEMOS COSECHANDO
TRIUNFOS!***



*“No existe una mejor prueba del progreso de una
civilización, que la del progreso de la cooperación”
- Oscar Wilde*